Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

MODELO DE CONTRATO N° _/2.020

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°_____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:**.**----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de insumo de ferretería por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA".**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **375.301.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____ de fecha _____ de 2020.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	27111602-010	Martillo de Pena	Unidad	Unidad	6		
2	27111509-002	Mecha para hormigón	Unidad	Unidad	6		
3	27111509-002	Mecha para hormigón	Unidad	Unidad	6		
4	27111509-002	Mecha para hormigón	Unidad	Unidad	6		
5	27111509-002	Mecha para hormigón	Unidad	Unidad	6		

6	27111509-002	Mecha hormigón	Unidad	Unidad	6		
7	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	Unidad	6		
8	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	Unidad	12		
9	27111509-007	Mecha para metal	Unidad	Unidad	12		
10	27111509-007	Mecha para metal	Unidad	Unidad	6		
11	27111509-007	Mecha para metal	Unidad	Unidad	12		
12	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	Unidad	6		
13	30181508-003	Porta rollo	Unidad	Unidad	12		
14	31211906-004	Rodillo de espuma	Unidad	Unidad	8		
15	31162806-001	Tarugo para tornillos	Unidad	Unidad	8		
16	31162806-001	Tarugo para tornillos	Unidad	Unidad	6		
17	31162806-001	Tarugo para tornillos	Unidad	Unidad	6		
18	31161503-001	Tornillo cabeza plana	Unidad	Unidad	6		
19	31161503-001	Tornillo cabeza plana	Unidad	Unidad	8		
20	31161503-001	Tornillo cabeza plana	Unidad	Unidad	8		
21	31161503-001	Tornillo cabeza plana	Unidad	Unidad	6		
22	31161503-001	Tornillo cabeza plana	Unidad	Unidad	6		
23	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	Unidad	15		
24	23131507-001	Lija para madera Nº 60	Unidad	Unidad	25		
25	23131507-001	Lija para madera Nº 80	Unidad	Unidad	25		
26	23131507-001	Lija para madera Nº 100	Unidad	Unidad	25		
27	23131507-001	Lija para madera Nº 120	Unidad	Unidad	25		
28	23131507-001	Lija al agua para pared Nº 60	Unidad	Unidad	25		
29	23131507-001	Lija al agua para pared Nº 80	Unidad	Unidad	25		
30	23131507-001	Lija al agua para pared Nº 100	Unidad	Unidad	25		
31	23131507-001	Lija al agua para pared Nº 120	Unidad	Unidad	25		
32	31211904-001	Pincel 2 profesional	Unidad	Unidad	6		
33	31211904-001	Pincel 3 profesional	Unidad	Unidad	6		
34	31211904-001	Pincel 4 profesional	Unidad	Unidad	6		
35	12352310-003	Silicona para sellado	Unidad	Unidad	30		
36	27111902-9999	Lima de 3 cantos para serrucho c/mango	Unidad	Unidad	20		
37	27111803-002	Nivel de metal de mano Según EETT del PBC	Unidad	Unidad	4		
38	31162001-001	Clavos con cabeza 1/2 Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
39	31162001-001	Clavos con cabeza 1 Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
40	31162001-001	Clavos con cabeza 2 Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
41	31162001-001	Clavos 2 reforzado Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
42	31162001-001	Clavos 2 1/2 reforzado Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
43	31162001-001	Clavos 3 reforzado Según EETT del PBC	Kilogramos	Paquete	5		
44	27113201-018	Arandela de 4	Unidad	Paquete	5		

45	27113201-018	Arandela de 6	Unidad	Paquete	5		
46	31161803-001	Arandela de 8	Unidad	Paquete	5		
47	31161803-001	Arandela de 10	Unidad	Paquete	5		
48	31161803-001	Arandela de 12	Unidad	Paquete	5		
49	31161803-001	Arandela de 14	Unidad	Paquete	5		
50	44111808-001	Escuadra de metal	Unidad	Unidad	2		
51	27112202-003	Plomada	Unidad	Unidad	3		
52	31162806-003	Tarugo de metal Nº 16	Unidad	Paquete	4		
53	31162806-003	Tarugo de metal Nº 14	Unidad	Paquete	4		
54	31162806-003	Tarugo de metal Nº 12	Unidad	Paquete	4		
55	31162806-003	Tarugo de metal Nº 10	Unidad	Paquete	4		
56	31162806-003	Tarugo de metal Nº 8	Unidad	Paquete	4		
57	31162806-001	Tarugo Nº 12 Plástico	Unidad	Paquete	4		
58	31162806-001	Tarugo Nº 10 Plástico	Unidad	Paquete	4		
59	31162806-001	Tarugo Nº 8 Plástico	Unidad	Paquete	4		
60	31162806-001	Tarugo Nº 6 Plástico	Unidad	Paquete	6		
61	31162806-001	Tarugo Nº 4 Plástico	Unidad	Paquete	4		
62	27112802-001	Hoja de Sierrita	Unidad	Unidad	40		
63	31201519-001	Cinta PTFE, color blanco	Unidad	Unidad	50		
64	27111909-001	Espátula chica	Unidad	Unidad	4		
65	27111909-001	Espátula mediana	Unidad	Unidad	4		
66	27112201-001	Cuchara de albañil	Unidad	Unidad	6		
67	27112104-001	Tenaza mediana	Unidad	Unidad	4		
68	27111508-006	Serrucho de carpinteria mediano	Unidad	Unidad	5		
69	27111508-005	Serrucho de carpinteria grande	Unidad	Unidad	5		
70	27112007-001	Tijera de jardín mediano	Unidad	Unidad	4		
71	27112007-002	Tijera de podar grande	Unidad	Unidad	3		
72	27112001-001	Machete mediano	Unidad	Unidad	3		
73	27112001-001	Machete grande	Unidad	Unidad	3		
74	27112004-001	Pala tipo punta	Unidad	Unidad	3		
75	27112003-001	Rastrillo de jardín chico	Unidad	Unidad	25		
76	21101708-001	Anillo para cabezal de corte (desmalezadora)	Unidad	Unidad	120		
77	47131609-002	Escoba	Unidad	Unidad	30		
78	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	Caja	12		
79	27112126-001	Pinza punta fina	Unidad	Caja	6		
80	27112126-001	Pinza pico de loro	Unidad	Caja	6		
81	27112126-001	Pinza de presión	Unidad	Caja	6		
82	27112126-001	Pinza RJ 45	Unidad	Caja	6		
83	27112126-001	Pinza	Unidad	Caja	6		
84	27112126-001	Pinza Alicate	Unidad	Caja	6		
85	27112126-001	Pinza RJ 11	Unidad	Unidad	6		
86	27111602-001	Martillo para carpintería	Unidad	Unidad	4		
87	27111602-003	Martillo	Unidad	Unidad	4		
88	27111602-003	Martillo de bola	Unidad	Unidad	4		
89	31152002-005	Alambre quemado	Kilogramos	Unidad	20		

90	27111708-001	Llave para caño chico	Unidad	Caja	4		
91	27111708-001	Llave para caño chico	Unidad	Caja	4		
92	27111708-001	Llave para caño mediano	Unidad	Caja	4		
93	27111708-001	Llave para caño mediano	Unidad	Caja	4		
94	27111708-001	Llave para caño mediano	Unidad	Caja	2		
95	21101708-025	Cuchilla de tres punta para desmalezadora	Unidad	Unidad	90		
96	31201502-001	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	40		
97	24101506-001	Carretilla de plastico resistente	Unidad	Unidad	1		
98	27111713-001	Llave de caño	Unidad	Unidad	6		
99	46181811-002	Lente para Corpir	Unidad	Unidad	30		
100	21101708-026	Nylon p/ Desmalezadora	Rollo	Unidad	120		
101	31161507-010	Bulones para Cuchilla	Unidad	Unidad	80		
102	27111508-012	Serrucho para jardín (poda) 22"	Unidad	Unidad	6		
103	11151608-002	Hilo (cuerda) de nylon de 25 mts	Unidad	Unidad	50		
104	27111701-003	Buscapolo con clip de sujecion p/ bolsillo	Unidad	Unidad	7		
105	31231313-001	Tuberia de plastico - Caño negro PPP CL, 150 mm, desague x 6 metros	Unidad	Unidad	2		
106	46182306-9998	Cinturón porta herramientas	Unidad	Unidad	8		
107	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna - Cisterna,c/descarga completa automatica c/tapa superior libre del cordon de descarga	Unidad	Unidad	10		
108	27111701-002	Destornillador cruz - Destornillador punta cruz c/aislador, de 5 x 75 mm	Unidad	Unidad	6		
109	27111508-011	Sierra de acero inoxidable - Hoja de Sierra de 24DPP/TPI - 305mm	Unidad	Unidad	12		
110	40141702-002	Llave de paso - Llave de paso de 3/4, sencilla sin campana	Unidad	Unidad	12		
111	31201610-011	Pegamento siliconado - Pegamento Sellarrosca de 50 cc siliconado de alta temperatura	Unidad	Unidad	22		
112	39121708-006	Pinza RJ11 - Pinza de conexión p/ cable UTP p/ RJ 45, RJ 11, RJ 9.	Unidad	Unidad	4		
113	31152002-006	Alambre galvanizado - Alambre galvanizado, 18, por kilo	Kilogramos	Rollo	8		
114	46181811-002	Lentes o gafas protectoras - Lente antiparra con proteccion a los costados adherido al rostro, protección contra líquidos, polvo, gases y vapor	Unidad	Unidad	50		
115	46181504-001	Guante de cuero corto	Unidad	Unidad	50		
116	40142313-004	Tapon macho - Tapon de 1/2"	Unidad	Unidad	50		
TOTAL GUARANIES							**-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. ___ (Guaraníes _____) IVA incluido.**------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2021.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** al día_____ mes_____ y año_____.-----

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

PROVEEDOR